

## BURGO, O - TEMPLE, O

En la actualidad O Burgo y O Temple son núcleos de población diferenciados que incluso pertenecen a dos municipios, Culleredo y Cambre, respectivamente. Sin embargo tienen una historia común en la Edad Media, lo que ha llevado a estudiar ambas poblaciones como una unidad.

La denominación medieval de O Burgo y O Temple es Burgo de Faro. En este topónimo se hace referencia al faro romano de la cercana población de *Brigantium*, actual ciudad de A Coruña, a la cual está muy ligada su existencia. El primitivo faro había dado nombre a una *commissio* o demarcación territorial del entorno de A Coruña, que se corresponde aún con el arciprestazgo de Faro.

Parte de la historiografía plantea que la vía XX del Itinerario de Antonino, que unía *Brigantium* con *Lucus Augusti* (Lugo), pudo haber transcurrido por este territorio por la abundante presencia de vestigios arqueológicos. No obstante, el trazado de esta calzada romana no está claramente definido por la ausencia de un estudio exhaustivo, así que ha de tomarse simplemente como una hipótesis.

Aunque se desconoce el origen del núcleo poblacional, debió de verse muy favorecido por la inestabilidad vivida en las zonas costeras entre los siglos IX y XI por los atroces ataques vikingos. La situación de Burgo de Faro en el interior de la ría de A Coruña ofrecía un lugar resguardado y la ventaja de contar con el río Mero, que era navegable. Burgo de Faro contaba con un puerto en el que se desarrollaban actividades pesqueras y comerciales; además, tras el descubrimiento del sepulcro apostólico y con el apogeo de las peregrinaciones, se convirtió en un puerto de llegada de peregrinos del Atlántico Norte, como las Islas Británicas, países escandinavos y litoral occidental francés, que realizaban desde aquí el viaje a pie por el denominado Camino Inglés o Camino de Faro. La importancia del tráfico portuario queda confirmada por las concesiones en el cobro de tributos que los monarcas cedieron al monasterio de Sobrado y al arzobispado compostelano en el siglo XII, de las que se hará mención más adelante.

El crecimiento experimentado a lo largo de los siglos XII y XIII se produjo gracias al puerto en el que se desarrollaba una amplia serie de actividades. En primer lugar, era un puerto pesquero centrado en la pesca de bajura, moluscos y, tal vez, también se realizasen capturas balleneras, porque hay constancia de su persecución hasta la ría en época bajo medieval por parte de pescadores foráneos y además se han encontrado huesos en el fondo de la ría. También en él hacían escala abundante número de barcos que realizaban la ruta marítima desde La Rochelle (Francia) a Portugal. Aunque la documentación no aporte luz sobre las mercancías que llegaban al puerto, los productos no debían de diferir de los de otros puertos donde habitualmente llegaban madera, cuero, telas, el ya citado pescado y productos alimentarios como sal o vino. La actividad del puerto generó la necesidad de mano de obra que se encargase de trabajos de carga y descarga, además aparecieron artesanos que manufacturaban estas materias primas. La última de las labores realizadas en el puerto es el ya mencionado transporte de peregrinos.

Otro factor en el gran desarrollo de Burgo de Faro, además de las actividades portuarias, consiste en su vínculo con el linaje nobiliario de los Traba. Los condes de Traba eran los propietarios de estas tierras de la comarca de As Mariñas, por lo que tenían interés en favorecer el desarrollo de un núcleo próspero a fin de aumentar sus rentas. Además la familia Traba contaba con el favor regio, porque Pedro Froilaz de Traba fue ayo de Alfonso VII y Fernando Pérez de Traba lo fue de Fernando II. Alfonso VII construyó un nuevo puerto e hizo la concesión del diezmo portuario al monasterio de Sobrado en 1153; y Fernando II, por su parte, en 1166 realizó concesiones a la mitra compostelana.

Este floreciente núcleo atrajo también a la nobleza, que contaba con casas en Burgo de Faro, como demuestran donaciones de propiedades allí situadas o la expedición de documentos emitidos desde este lugar. También contaron con posesiones, atestiguadas por la documentación, instituciones monásticas que sin tener derechos en este burgo lo eligieron para controlar desde aquí sus propiedades en el entorno o por su carácter estratégico, entre ellas están el monasterio de Neda o el más lejano monasterio de Carracedo.

El monasterio de Santa María de Sobrado dos Monxes tenía intereses en Burgo de Faro. Dada la situación de la casa monástica en el interior de la provincia, este puerto, que fue además el primer núcleo urbano en el que ejercía su influencia, actuaba como salida al mar. Alfonso VII le concede el 20 de abril de 1153 el diezmo del portazgo y de las rentas de Burgo de Faro. Este acto fue confirmado en 1179 por Fernando II. A ese diezmo hay que sumar que el 1 de mayo de 1153 Fernando Pérez de Traba ofreció también una décima parte de sus rentas en Burgo de Faro. Sus posesiones se vieron ampliadas por múltiples donaciones de particulares, así como a través de compras de fincas y casas. Los monjes de Sobrado fueron también los propietarios de las aceñas situadas en Acea de Ama (parroquia de Santiago de O Burgo), de las que ya era propietario en 1186, cuando Fernando II las cita como uno de los límites de su coto.

La mitra compostelana empezó a contar con derechos en Burgo de Faro cuando alegó ante el rey que había sido damnificada al haber perdido Padrón la supremacía en el tráfico marítimo del señorío compostelano, disminución potencialmente motivada por los beneficios obtenidos por Burgo de Faro. En junio de 1161 Fernando II concedió a don Fernando Cortés, arzobispo compostelano, la mitad de Burgo de Faro y su castillo, la iglesia de Santiago y sus posesiones y los derechos de portazgo que pagaban las naves que atracaban en el puerto.

Vinculado a la pujanza del puerto se realizó el asentamiento de los templarios en la margen derecha del río, orilla opuesta al núcleo de población primitivo, en el lugar donde hoy se ubica O Temple. Las condiciones en que se realizó no están totalmente claras, pero Pereira Martínez considera que tuvo lugar a mediados del siglo XII de la mano de don Fernando Pérez de Traba, fallecido en 1155. Don Fernando estuvo casado con doña Teresa de Portugal, reina que concedió las primeras donaciones a los templarios en territorio luso en la temprana fecha



*Puente*

de 1128. Fernando peregrinó en dos ocasiones a Jerusalén, donde tuvo contacto con los caballeros de la Orden y pudo desencadenar la fundación templaria en Burgo de Faro.

Se desconocen los privilegios que se les concedieron; sin embargo es sencillo pensar que el puerto de O Burgo resultaba para ellos de interés por ser un lugar con una considerable riqueza económica y el punto de arribada de peregrinos que se dirigían a Compostela, siendo la protección de estos caminantes uno de los preceptos de la Orden. Además en el puerto posiblemente hacían escala navíos con cruzados y templarios que se dirigían o retornaban de Tierra Santa, por lo que podrían prestarles auxilio y avituallarles con materias primas obtenidas del próspero suelo de As Mariñas.

La primera referencia de los templarios en Burgo de Faro es de 1173, cuando aparece en una venta al monasterio de Sobrado que el comendador Garsia Mendendi representa a la Orden. En el año 1200 el enclave templario ya se había convertido en una importante bailía que llevaba como nombre Bailía de Faro. Aunque para recibir esta condición se necesitaba un número mínimo de cuatro miembros de la Orden —en ocasiones no era necesario llegar siquiera a ese número—, un año más tarde se sabe que, a parte del comendador, había por lo menos diez monjes más. A este número considerable de hermanos caballeros se han de sumar los que sin tener esta condición se encargaban de funciones menores y los sirvientes y esclavos, lo que refuerza aún más la importancia de esta fundación.

Se desconoce todo lo relativo a la posible fortaleza o castillo templario. En la actualidad se conserva parte de la iglesia templaria en Santa María de O Temple (Cambre), cuyo nombre mantiene el recuerdo de la Orden, situada en la orilla opuesta del río Mero y a la que se accede mediante un puente también conservado. El hecho de que en un documento de venta a Sobrado datado alrededor del año 1200 aparezca la referencia *burgo de Faro nouo, in domun fratrum Templi* hace plantearse el desarrollo de un nuevo espacio diferenciado bajo el dominio de la Orden que contrasta con *Burgo ueteris de Faro*, que aparece en los acuerdos de Alfonso IX con Sobrado y el arzobispado compostelano, que estaba en la orilla izquierda, del que todavía se conserva la iglesia de Santiago.

En junio de 1208, Alfonso IX funda o repuebla —este aspecto no está totalmente resuelto—, en las proximidades de la torre de Faro, la denominada *Crunia* —A Coruña—. Su fundación posiblemente está vinculada a la necesidad de contar con un puerto apto para barcos de mayor calado y a los deseos del monarca de poder obtener rentas de la nueva ciudad de realengo, ya que en Burgo de Faro carecía de ingresos. La fundación de *Crunia* conlleva el traslado de la población y el cese de actividad en Burgo de Faro, por lo que el rey tuvo que compensar a los religiosos afectados. A cambio de las posesiones en Burgo de Faro, a Sobrado le concedió el derecho de portazgo y el privilegio de ser los únicos monjes con presencia en la nueva población. El pacto con la iglesia compostelana fueron cien mandas anuales en concepto de portazgo y las dos iglesias de A Coruña: Santiago y Santa María. Los templarios, por el contrario, no fueron indemnizados con nuevos privilegios para el traslado sino que se les compraron sus derechos y propiedades; esta diferencia de trato debió de producirse porque no interesaba su traslado a *Crunia*. A pesar de la pérdida de esas propiedades, los caballeros se hicieron con más posesiones y siguieron desarrollando sus actividades; tales hechos quedan de manifiesto en los documentos emitidos por Fernando III, Alfonso X y Sancho IV en los que se les ordena el abandono del Burgo. El primero de los documentos en el que se exhorta a los templarios a renunciar a sus posesiones está fechado en 1235. En él Fernando III, alertado por sus hermanas doña Dulce y Sancha, encargadas del señorío de *Crunia*, le ordena al comendador de la Bailía de Faro que cumpla la disolución de sus propiedades en Burgo de Faro porque impedían el desarrollo de la nueva ciudad. El aviso regio no se llevó a cabo al reiterar Sancho IV la misma petición medio siglo después. La resistencia a marcharse de O Burgo debe ser entendida, según Pereira Martínez, como una demostración de la importancia que tenía la bailía para la Orden del Temple, que se veía muy desfavorecida con la ausencia de privilegios en la nueva ciudad.

Un año después de que en Francia se inicie el conflicto entre los templarios y el rey Felipe el Hermoso, en 1307, en España Fernando IV toma la decisión de convocar un concilio presidido por el arzobispo de Toledo, don Gonzalo, para juzgar a los templarios hispanos. El concilio se celebra en 1310 con la congregación de cien caballeros, de los que treinta y tres pertenecían a la bailía de Faro, número que contrasta con otras comunidades que contaban tan sólo con dos, tres o como máximo diez, lo que no deja de demostrar el papel preponderante en el territorio hispano de la fundación coruñesa.

Aunque del juicio salen absueltos, la situación empeora cuando el rey reclamó la entrega de las principales fortalezas y castillos de la Orden, entre ellos se encontraba el de Faro. Aunque el maestro de la Orden, Rodrigo Yáñez, se opuso a la entrega intentando llegar a un acuerdo, con la reina primero y con el infante Felipe después. Tales acuerdos no salieron adelante. El rey se hizo con muchas de las casas fuertes, pero no parece que tuviese en su posesión la de Faro. A pesar de que en España no se les había condenado, la disolución de la Orden del Temple, realizada en 1312 mediante una bula papal de Clemente V, llevó a la desaparición total de los caballeros en estas tierras coruñesas, con el consecuente declive de Burgo de Faro.

Aunque en el Reino de Castilla se acordó la entrega a otras órdenes militares, Alfonso XI ofreció buena parte de los bienes templarios a don Pedro de Castro; sin embargo, los de Burgo de Faro fueron entregados a la casa de los Andrade, emparentados con los Traba.

## Puente

EN CASO DE que la *via per loca maritima* que unía *Brigantium* (A Coruña) con *Lucus Augusti* (Lugo) discurriese por este territorio, el actual puente pétreo de O Burgo pudo contar con un precedente romano realizado con pilares de sillería y superestructura lígnea para cruzar el río Mero. Como el trazado de esta vía romana aún no ha sido estudiado de un modo riguroso y se apoya en la existencia de restos romanos en el entorno, la presencia de un puente previo ha de plantearse como una simple hipótesis.

Lo que sí está claro es que un puente tuvo que ser edificado entre Burgo de Faro y la orilla opuesta, donde se asentaron los templarios, en el transcurso del siglo XII, cuando la población contaba con un importante desarrollo portuario. La presencia de los templarios, dada su actividad relacionada con la defensa y protección de los peregrinos, permite suponer que pudieron estar vinculados a su construcción. El puente unía la población de la orilla izquierda, en la que se desarrollaba el grueso del caserío alrededor del templo de Santiago, actualmente en O Burgo (Culleredo), y el margen derecho, donde estaba el asentamiento templario, del que se conserva parte de su iglesia, hoy Santa María de O Temple (Cambre).

Tras la disolución oficial de Burgo de Faro y la actitud favorable de los monarcas castellanos a favor de la nueva población de A Coruña, unido al ocaso de la Orden del Temple, que habían continuado de forma ilícita sus actividades, el puente dejó de recibir los cuidados necesarios

para su mantenimiento en óptimas condiciones. El puente cayó en abandono, de tal modo que la Casa de los Andrade, propietaria del señorío, tuvo que realizar una profunda intervención en el siglo XIV, fruto de la cual se colocó un escudo con las armas de los Andrade y los Moscoso. Durante largo tiempo la pieza estuvo en el atrio de la iglesia de Santiago y actualmente se conserva en el interior del templo —una réplica de la misma está en el acceso al puente—. Es posible que éste sea uno de los siete puentes cuya construcción se atribuye a Fernán Pérez de Andrade.

Durante la época moderna las reparaciones corrieron a cargo, en buena medida, del consistorio de A Coruña, que contaba con intereses en este paso estratégico por ser el único punto de cruce sobre la ría. Su importante valor en las comunicaciones lo hizo blanco en sucesivas guerras. Durante la Guerra de la Independencia, el 12 de enero de 1809 fue volado uno de los arcos por las tropas inglesas dirigidas por Sir John Moore para retrasar la persecución de los destacamentos franceses. También sufrió otra destrucción y su consiguiente reconstrucción durante la Guerra Civil.

En la segunda mitad del siglo XIX se construyó, próximo a la entrada de la ría, un puente en O Pasaxe, sustituido por uno de hormigón en 1942; por él se desvió buena parte del tráfico y acabaron reemplazándolo como paso de la ría. Sin embargo, el puente de O Burgo siguió funcionando hasta que se construyó otro nuevo de hormigón, paralelo,





Detalle de  
uno de los arcos

que fue empleado durante un tiempo para el tráfico más pesado, mientras que el antiguo, en ese momento, se destinó para el paso del tranvía. Con la desaparición de este medio de transporte se produjo un paulatino deterioro de la estructura y parte de los arcos se desplomaron de nuevo. En la década de los noventa fue necesaria una profunda restauración en la que se reconstruyeron cuatro arcos, se acondicionó su calzada, se colocaron los antepechos y se le dio una funcionalidad exclusivamente peatonal.

El puente cuenta con once arcos de medio punto que salvan los aproximadamente 130 m de ancho de la ría, aunque los dos arcos del margen derecho están prácticamente ocultos por el fango. Por tratarse de un puente de ría, cuenta con tajamares triangulares a ambos lados para proteger la estructura de las corrientes del río y de las mareas. La luz de los arcos oscila entre los 7 y los 7,70 m mientras que los pilares son de unos 4,10 m, por lo que la proporción entre vano y macizo es inferior a 1/2. La calzada tiene una anchura aproximada de 3,5 m, con ensanchamientos en las secciones triangulares de los tajamares que actúan

como apartaderos a distancias más o menos regulares. El pavimento de la calzada está sólo un par de hiladas por encima de los arcos. Aunque es poco acusada, el puente cuenta con una ligera pendiente desde los vanos centrales hasta los laterales, siendo la inclinación más evidente en el margen derecho. En el intradós de los arcos centrales se observan los mechinales, en los que se insertaban las cimbras empleadas para la construcción y las reparaciones.

Como es habitual en los puentes, ha sufrido diferentes intervenciones por su exposición a las agresiones meteorológicas y fluviales y a los avatares históricos destructivos. Estas actuaciones, unidas a la repetición de modelos constructivos, dificultan establecer de forma precisa qué partes son originales y cuáles son restauraciones históricas.

Texto y fotos: AMPF

#### Bibliografía

*A ponte*, 1991; FERREIRA PRIEGUE, E., 1988a, p. 133; NÁRDIZ ORTIZ, C., 1991, pp. 174-177.

## Iglesia de Santiago

LA PRIMERA MENCIÓN que se tiene de este templo está fechada el 13 de junio de 1161. En ella Fernando II concede al arzobispo compostelano, don Fernando

Cortés, la mitad del Burgo de Faro y la iglesia de Santiago. La mitra compostelana ostentará estos privilegios hasta que Alfonso IX, al fundar *Crunia*, permuta éstos por otros

en el nuevo núcleo. En 1181 aparece también una referencia a la misma iglesia en una donación de Froila Martínez y su esposa María Arias al monasterio de Sobrado.

El templo de Santiago de O Burgo cuenta en la actualidad con planta de cruz latina con crucero al que se abren tres ábsides semicirculares, el central de mayores dimensiones y precedido de un tramo recto. Esta tipología cruciforme, poco habitual en el románico gallego, no responde al trazado original, sino que se debe a una modificación realizada en el siglo XVIII, a la cual se han de sumar intervenciones a inicios del siglo XX, otra en 1964 y una restauración en los últimos años. La planta original del templo fue basilical, tipología escasa en Galicia pero vinculada a fundaciones monacales o grandes poblaciones, como en esta ocasión. Se conserva sólo una pequeña parte de la obra primitiva, la cabecera y parte de los muros del transepto.

En el exterior, la cabecera y los muros orientales se alzan sobre un alto basamento de triple retallo. El ábside central, de mayores dimensiones que los laterales, cuenta con dos columnas entregas que dividen el hemiciclo en tres tramos, en cada uno de los cuales se abre una saetera rematada en arco de medio punto sin ninguna decoración. Las columnas presentan basas áticas con garras y capiteles vegetales deteriorados. En ellos se vislumbra el mismo diseño de los capiteles del interior, es decir, hojas estilizadas con pomas en los extremos y en el frontis un ribete con perlas. La cornisa, con cobijas achaflanadas, está sostenida por diez canecillos muy sencillos tallados en proa, nacela simple o nacela con un rollo en el extremo superior. Los ábsides laterales carecen de columnas y cuentan con una única ventana, más pequeña que las del central pero de idénticas características, y el alero con seis canecillos.

Los muros laterales de la nave conservados coinciden, *grosso modo*, con lo que debió de ser el primer tramo o el transepto de la primitiva nave. El testero de la nave está reforzado por contrafuertes prismáticos en cuya parte inferior se continúa el escalonado del basamento y que prosigue por los muros originales de la nave que han perdido el alero. En el muro sur moderno se abrió una puerta en la que se reutilizó un tímpano románico, bastante deteriorado, decorado con el *Agnus Dei*. El sillar presenta una forma inusual con un dintel de apéndices rectangulares sobresalientes y la superficie labrada, de dimensiones bastante reducidas, inscrita en un semicírculo bordeado con un festón de dientes de sierra. En el centro de la composición se representa al Cordero con las patas delanteras flexionadas con las que sostiene una cruz procesional; flanqueándola aparecen varias flores de las que prácticamente lo único que se aprecia es el botón central trepanado, aunque tam-

bién se percibe el relieve de otros elementos de los que es imposible precisar su diseño. En el lado opuesto se adosó una sacristía construida en 1798 como se recoge en la inscripción del dintel.

El interior revela un mayor interés decorativo. En el ábside central, de mayores dimensiones, el hemiciclo se cubre con una bóveda de cascarón, y el tramo recto con bóveda de cañón. La separación entre ambos se realiza con un arco fajón de medio punto sobre columnas. La iluminación de la capilla mayor se hace a través de tres saeteras abocinadas, con un arco superior de medio punto realizado con dovelas y sin decoración alguna.

El arco triunfal muestra una directriz de medio punto, de sección prismática y doblada. La dobladura se apoya sobre el muro, y el arco menor lo hace sobre dos semicolumnas con basas áticas y capiteles vegetales. Las basas descansan sobre un banco pétreo con un bocel en la arista que recorre el perímetro interno del ábside. La basa septentrional está ornamentada con dos boceles sogueados en lugar de toro inferior, seguidos de una escocia lisa y otro bocel sogueado en la parte superior. Los capiteles cuentan con dos grandes hojas en los ángulos que ocupan prácticamente toda la cesta y reducen el espacio disponible en las caras menores. El espacio de estos laterales cuenta con una mínima área vacía sobre la que colocar decoración, de tal modo que las pequeñas hojas de los laterales son estrechas pero muy sobresalientes, y se adosan al sillar contiguo. En el capitel de la derecha las grandes hojas apuntadas tienen los nervios incisos y de sus vértices penden pequeñas pomas. De las hojas laterales sólo se percibe el remate con la bola y el nervio con pequeñas perlas. Sobre las hojas, en lugar de aparecer las tradicionales volutas, asoman tacos, el central está decorado en la parte inferior con una bola. El capitel izquierdo repite las mismas características, aunque con matices. En el frente, las grandes hojas de las esquinas no están separadas, el nervio está poco marcado y el remate se realiza con volutas, no con pomas. Los laterales se resuelven de diferentes modos; la hoja que mira al interior está representada con el nervio central perlado y el remate en voluta, y la que da a la nave cuenta con un bloque de piedra, sin apenas tallar, adosado al sillar que ocupa el lugar de la voluta.

Sobre los capiteles hay cimacios en nacela impostados hacia el interior del ábside y el testero de la nave, sirviendo de arranque de la bóveda, en el primer caso, y de apoyo de la arquivolta menor del arco triunfal, en el segundo.

El arco fajón que actúa como divisor del tramo recto y el hemiciclo descansa sobre otra pareja de semicolumnas con las mismas características que la columna derecha del arco triunfal: basas áticas simples y capiteles con hojas

con bolas en los vértices. La única novedad se manifiesta en el capitel derecho. Se separan las hojas mayores con una cinta perlada que actúa como eje simétrico de la cesta.

Los ábsides laterales repiten a menor escala la estructura y ornamentación de la capilla mayor. Los arcos triunfales presentan en la rosca del arco menor una particular disposición de las dovelas, realizada a soga y tizón. Las semicolumnas descansan en sencillas basas áticas que se alzan sobre basamentos que no se continúan por la cara interna de los ábsides, pero sí lo realizan hacia los muros laterales de la nave. Las cestas repiten los modelos de hojas del arco triunfal, si bien, otra vez, con sutiles variaciones. Los que revelan una mayor calidad son los de la capilla septentrional, ya que presentan una mayor riqueza decorativa, detallismo y volumen en los remates de las hojas. Las hojas angulares tienen una volumetría contundente y están perfectamente delineadas por finos surcos, igualmente son apuntadas pero de sus extremos penden ahora grandes pomos y sus nervios centrales cuentan con perlas. Las hojas menores, también de nervios perlados, terminan en caracolas. El capitel meridional dispone entre las dos hojas centrales, en la parte superior, el vértice de una hoja terminada en una voluta. En la capilla sur, el capitel meridional repite el modelo de hojas poco marcadas y sin resaltar la

separación de las mismas de la capilla mayor y el tipo visto en la otra capilla menor, con la salvedad de colocar entre las dos hojas mayores una pequeña hoja apuntada que actúa como eje simétrico.

Separando los ábsides aparecen dos columnas entregas de grandes dimensiones. La parte superior permaneció oculta después de la restauración de 1964 al haber colocado un falso techo, pero se ha vuelto a mostrar después de la última intervención. Las cestas no difieren de los capiteles descritos hasta el momento. El capitel de la columna septentrional reproduce el esquema de los de la capilla del mismo lado y el de la meridional se parece a los de la capilla mayor. Aunque en la actualidad los cimacios están próximos a las vigas del techo, el edificio original tenía el cuerpo de naves más elevado, pero una de las reconstrucciones disminuyó considerablemente la altura al situar el cuerpo de la nave y el ábside mayor a la misma altura; este hecho es fácilmente observable desde el exterior, donde ambos comparten la misma techumbre. La presencia de estas columnas revela la existencia de arcos formeros que dividían el cuerpo de la iglesia en tres naves.

En el interior del templo, en el acceso al presbiterio mayor, se conserva reutilizada como mesa una antigua basa que responde a una disposición extraña con hojas en forma



Ábsides





Capitel del ábside central

de lengüeta y nervio central inciso en la parte inferior del toro. Por sus dimensiones presumiblemente perteneció a uno de los arcos formeros. Además de esta pieza románica, está constatada la existencia de otras por descripciones de Castillo López en 1915 y confirmadas por Huidobro y Serna cuando en sus descripciones, publicadas en 1951, señala aún su presencia en el templo. Hoy se desconoce su paradero, por lo que, como ha señalado Carrillo Lista, pudieron extraviarse tras la reforma de 1964. Castillo, en su análisis del templo de O Burgo, describe así las piezas: "Conserva también al lado de la fachada, sosteniendo una antigua piedra de altar a manera de asiento, una basa tórica y un capitel esculpido con una lucha de animales monstruosos, restos que, por sus proporciones, debieron ser de una de las semicolumnas que sostenían uno de los arcos formeros en unión de las que aún hoy permanecen adosadas a ambos lados del presbiterio". Huidobro señala además la existencia de piezas románicas reutilizadas en una vivienda cercana.

La iglesia de Santiago muestra en la actualidad una planta cruciforme, que es resultado de una restauración, pero en origen se trataba de un templo basilical de tres naves. Esta planta la convierte en uno de los pocos ejemplos del románico gallego con esta tipología. Este tipo de construcción, por las dificultades técnicas y su elevado coste, se empleó en Galicia sobre todo en iglesias monásticas, porque la dispersión poblacional en pequeñas aldeas hacía innecesarios grandes templos parroquiales. Hubo excepciones en poblaciones amplias, por ejemplo en las dos iglesias de A Coruña, Santa María del Campo y Santiago, lo mismo debió de suceder en el caso de la iglesia de Santiago de O Burgo que debía dar cobijo espiritual a toda la población de un pujante núcleo medieval.



Tímpano de la portada

El templo de O Burgo revela muchas características similares a otras iglesias del entorno. El tipo de disposición en soga y tizón de los sillares de las roscas menores de los ábsides laterales es poco habitual, pero aparece también en otros templos próximos como Santa María de O Temple (Cambre), San Salvador de Orro (Culleredo), San Vicenzo de Elviña (A Coruña) o San Tirso de Oseiro (Arteixo), y es empleada frecuentemente en múltiples templos de la más distante comarca de Camariñas, como son San Pedro de Leis (Muxía), Santa María de Xaviña (Camariñas) y Santiago de Cereixo (Vimianzo).

Los capiteles, de diseños muy sencillos con hojas apuntadas muy simplificadas con la parte inferior de la cesta prácticamente lisa, corresponden a una tipología que tuvo amplia difusión en el románico gallego por la influencia de la escultura de los monasterios cistercienses. A la hora de establecer un paralelo concreto, gozan de excepcional parecido con los de la cercana iglesia de Santa María de Oza (A Coruña).

Con respecto a los otros capiteles más ricos escultóricamente hablando, aquéllos en los que se emplean los perlados como elemento enriquecedor de los nervios centrales, tuvo amplia difusión en tierras del antiguo *commissio* de Faro, ya que aparecen en San Cosme de Sésamo (Culleredo), San Tirso de Oseiro y San Estevo de Morás (Arteixo), San Vicenzo de Elviña (A Coruña), pero con los que guardan una mayor semejanza son con los del cercano templo de Santiago de Sigrás (Cambre). Los capiteles de ambos templos presentan el mismo tratamiento volumétrico de las cestas, con un gran vuelo de los remates de las hojas; además de la singularidad de que las hojas de las esquinas ocupan la mayor parte del espacio, de tal modo que las hojas laterales tienen poca anchura pero un gran





*Capitel del arco formero*



*Capitel del ábside septentrional*

*Interior*







Ábside meridional

desarrollo, adosándose las pomas o volutas a los sillares contiguos a la pieza.

El peculiar tímpano comparte la iconografía de *Agnus Dei* con cruz procesional sobre el lomo con los de Santiago de A Coruña, San Xoán de Caaveiro (A Capela), Santa María de Doroña (Vilarmaior), San Tirso de Ambroa (Irixoa) y el más lejano de San Pedro da Fóra (Santiago de Compostela, actualmente en una colección particular de Barcelona). Con los ejemplos de Santiago de A Coruña, San Pedro de Fóra y Ambroa comparte además las flores que rodean al Cordero, dos rosetas en el coruñés y en el de Ambroa, una en el tímpano compostelano y tres en O Burgo.

A la hora de establecer una cronología, a tenor de la geometrización de los canecillos y la aparición de capiteles muy estilizados con buena parte de la cesta lisa, la simplificación de los motivos vegetales de los capiteles y la decoración del tímpano, el edificio debió de construirse en los primeros años del siglo XIII. La enorme similitud con los capiteles de la cercana iglesia de Sigrás, dada la peculiar forma de resolver las hojas de las caras menores adosadas a los sillares, hace plantearse la elaboración de ambos templos por un mismo taller.

## Bibliografía

ARCAZ POZO, A., 1995, pp. 189-191; BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R., 1986, pp. 80-81, 101, 266-269; CARDESO LIÑARES, J., 1991, p. 534; CARDESO LIÑARES, J., 1993, pp. 476-477; CARRÉ ALDAO, E., s.a., II, pp. 746-752; CARRILLO LISTA, M. P., 2005, pp. 551-559; CARRILLO LISTA, M. P. y FERRÍN GONZÁLEZ, J. R., 1996b, p. 118; CASTILLO LÓPEZ, Á. del, 1915a, pp. 186-192; CASTILLO LÓPEZ, Á. del, 1915b, pp. 222-230; CASTILLO LÓPEZ, Á. del, 1972, pp. 78-79; *Colección Diplomática* 1901, doc. XX, p. 88; DOMINGO PÉREZ-UGENA, M. J., 1998b, pp. 120-121; FARIÑA COUTO, L., 1999, p. 150; FERREIRA PRIEGUE, E., 1988a, p. 132; FERRÍN GONZÁLEZ, J. R. y CARRILLO LISTA, M. P., 1994, pp. 15, 18, 23; FORNOS, C., 1994, pp. 72-73; GÓMEZ VILA, J., 2006, p. 80; GONZÁLEZ GARCÉS, M. 1987, pp.

484-486; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1960-1986, III, doc. 544; GONZÁLEZ LÓPEZ, E., 1992, pp. 191-192, 212-214; HOYO, J. del, s. a. (1607), p. 233; HUIDOBRO Y SERNA, L., 1951 (1999), pp. 252-254; LÓPEZ FERREIRO, A. 1898-1911, IV, pp. 80-81, 273; LUCAS ÁLVAREZ, M., 1997b, pp. 176, 282-284, 330-334, 341-343; MARTÍNEZ SANTISO, M., 1892 (1987), p. 216; MURGUÍA, M., 1982, I, p. 258; NAYA PÉREZ, J., 1981, p. 28; PEREIRA MARTÍNEZ, X. C., 1993, pp. 467-503; PEREIRA MARTÍNEZ, C., 2005, p. 133; PEREIRA MARTÍNEZ, C., 2006, pp. 197-200; REY ESCARIZ, A. A., 1886 (1996), pp. 292-293; SÁ BRAVO, H. de, 1972a, I, pp. 266-267; SORALUCE BLOND, J. R., 1983, pp. 24-25; SORALUCE BLOND, J. R. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, X. (dirs.) 1995-2010a, I, p. 190; TETTAMANCY GASTÓN, F., 1920, p. 121; VEDÍA Y GOOSENS, E., 1975, pp. 147-148; YZQUIERDO PERRÍN, R., 1995, pp. 456-457.

## Iglesia de Santa María de O Temple

LA IGLESIA DE O TEMPLE está cercana a la margen derecha del río Mero del que se separa por una carretera y unas viviendas. Ha perdido la función de parroquial tras haberse convertido en capilla aneja a la iglesia de Santiago de O Burgo (Culleredo), situada en la orilla opuesta, con la que se comunicaba ya en la Edad Media mediante el puente aún conservado.

No se conservan descripciones más detalladas del templo. Santa María del Temple tuvo que contar con una serie de dependencias anejas para dar cabida a las diferentes actividades de la comunidad templaria. La infraestructura debía de asemejarse a las de los monasterios, con al menos un claustro en torno al que se organizaban las dependencias, como las habitaciones, cocinas, comedores, espacios de uso comunitarios. Además contaba con otros espacios como silos, almacenes y cuadras. De estos espacios no se conserva ningún resto, ni siquiera se conoce su ubicación ni su tamaño aproximado.

La iglesia sólo es una pequeña parte de la primitiva. Hoy cuenta con un ábside y una sola nave, pero en la visita realizada por el cardenal Jerónimo del Hoyo a inicios del siglo XVII describe cuál era la situación de la parroquial de Santa María de O Temple en los siguientes términos: "Esta iglesia era de templarios y tenía tres naves muy buenas y está edificada junto la (sic) puente del Burgo está ya casi todo para el suelo y sólo ha quedado una nave de las pequeñas. Está aneja esta iglesia a Sta. Leocadia de Fos (Alfoz, hoy Santa Leocadia de Perillo, Oleiros). Tiene cinco feligreses". Por tanto, en origen era un templo basilical de tres naves con sus correspondientes ábsides semicirculares.

No es extraño que el templo primitivo tuviese unas dimensiones considerables, ya que se trataba de una importante casa templaria en la Península. El ábside conservado en origen es el ábside lateral sur. Es semicircular con un

tramo recto que lo precede. El hemiciclo se cubre con una bóveda de cascarón y el espacio inmediato con una bóveda de cañón peraltado. La iluminación se realiza mediante una ventana adintelada moderna en el lado sur; este vano debió de sustituir a una saetera primitiva románica rasgada en el centro del muro.

El acceso al presbiterio se realiza mediante un arco triunfal de medio punto, peraltado y de sección prismática, con las dovelas de la dobladura dispuestas a soga y tizón. Este tratamiento es poco habitual, aparece en las cercanas iglesias de Santiago de O Burgo (Culleredo), San Vicenzo de Elviña (A Coruña), San Tirso de Oseiro (Arteixo) y San Martiño de Tiobre (Betanzos). En O Temple, dada la estrechez de los tizones, se hace muy evidente esta colocación. El arco volteja sobre columnas pareadas, exentas, de fustes monolíticos, lisos y muy estilizados. Este tipo de soporte doble no tiene una amplia difusión en el románico gallego, y cuenta sólo con paralelo en el arco fajón de la iglesia de Santiago de Breixa (Silleda, Pontevedra). Las basas son áticas y los plintos cúbicos —parcialmente ocultos al remozar el suelo del presbiterio—, labrados en una única pieza pétrea.

Las parejas de capiteles son vegetales, con un estrecho collarino. Los meridionales presentan un único orden de hojas dispuestas en los ángulos y dos zarcillos unidos por una anilla en el centro. Las hojas, apuntadas, cuentan con el nervio central ornamentado con un diminuto perlado, del que nacen pequeñas hojas redondeadas en cuyo centro aparece una perla. De las puntas cuelga una pequeña poma que hace que las hojas se vuelvan sobre sí mismas. Sobre ellas no aparece el tradicional orden de volutas. Este elemento se ha reducido a unos pequeños bultos que descansan directamente en el envés de las hojas inferiores y que pasan desapercibidos.



Los capiteles septentrionales muestran disposición diferente de hojas y volutas. Se organizan en tres niveles, el inferior con hojas pequeñas de las que penden grandes bolas y en los dos superiores con zarcillos que se unen en los ángulos y en el centro con anillas. Los cimacios cortados en nacela son muy simples; se impostan hacia el testero de la nave, donde fueron rebajados, y por el interior del presbiterio, donde actúan como línea de imposta de la bóveda.

El cuerpo de la nave está totalmente modificado, al haber convertido la nave lateral del primitivo templo en nave única. Sólo pertenecen a la obra original los sillares perfectamente escuadrados inmediatos al arco triunfal. A comienzos del siglo XX Castillo López considera erróneo creer que la fábrica original era de una sola nave, porque "notándosele, perfectamente, el arranque del ábside central" a lo que añade "dentro de la actual sacristía (...) conserva una semicolumna de alto fuste y base tórica adosada al antiguo muro, de las dos que sostenían el arco triunfal del presbiterio; al lado del ábside actual, dando frente a la nave, se conoce todavía el sitio donde estaba una de las semicolumnas que sostenían los arcos formeros que pro-

bablemente dividían la iglesia en tres naves (...)". Desafortunadamente las intervenciones realizadas a mediados del siglo XX destruyeron los elementos anteriormente descritos, al eliminar la sacristía.

En el exterior, el presbiterio se alza sobre un basamento compuesto de dos escalones. En la parte central del ábside no hay restos de la existencia de la tradicional saetera que proporcionaba iluminación al interior, sustituida por una gran ventana adintelada en el Sur. El alero es muy sencillo, se compone de cobijas en nacela sustentadas por canecillos en caveto, algunos de ellos mutilados. La resolución de la unión entre el ábside y el testero de la nave es diferente en ambos lados. En el flanco meridional se realiza mediante un doble codillo liso que facilita la transición al contrafuerte. Este estribo es románico, ya que a lo largo de él se continúan los retallos del basamento, siendo aquí tres y no dos, porque el terreno experimenta un desnivel y es más bajo en este punto. En el lado septentrional, al que se adosa la sacristía, hay una especie de estrecho estribo de perfil triangular. En la parte inferior se continúa el doble escalón y en la parte superior, dos sillares por debajo de la línea de cornisa, se resuelve con una bifurcación que gene-



Ábside



ra dos arcos. Este estribo apuntado animaba la transición entre los diferentes ábsides.

En la fachada occidental se reutilizó una pieza románica como dintel de la puerta de acceso. El tímpano es semicircular, con la parte superior lisa y la inferior esculpida con una arquería de medio punto, ligeramente peraltada sobre columnas con capiteles. El número de arcos completos es de cinco, pero en los laterales hay dos incompletos, por lo que el total de arcos responde al número simbólico de siete. Las sucesiones de arquitos se han asociado a la imagen escatológica de la Jerusalén Celeste. En Galicia se conservan otras piezas con una representación similar: las piezas reutilizadas en el claustro de la colegiata de Santa María de Xunqueira de Espadañedo (Ourense) o el retablo pétreo de Santo Estevo de Rivas de Sil (Nogueira de Ramuín, Ourense). Esta última pieza cuenta también con forma pentagonal por presentar los arcos una disminución de altura hacia los laterales; la cara frontal presenta un apostolado presidido por Cristo, mientras que el reverso cuenta únicamente a Cristo en la arcada central. El modelo de prestigio de piezas decoradas con arquerías, con o sin figuración, está en la *tabula retro altaris* de la catedral de Santiago.

Castillo López propone como interpretación de este peculiar relieve que se trate de la representación del puente que se encuentra a escasos metros. Aunque tal interpretación puede ser sugestiva, cuenta con el inconveniente de que los arcos están sostenidos por finas columnas con capiteles.

Por último, en el interior se conserva un capitel figurado muy interesante por la iconografía en él representada. En la actualidad se ha colocado en el presbiterio, donde actúa como soporte del sagrario. Se trata de un capitel entrego, esculpido en tres de sus caras y cuyos relieves se prolongan también al fragmento entrego de la pieza. El deterioro dificulta poder establecer grandes precisiones, pero aún es posible determinar la mayor parte de las figuras. En el frente se representan afrontadas dos figuras aladas con cuerpo de ave y cabeza humana. Las patas están posadas sobre el collarino y el cuerpo está recubierto con plumas, escamadas en el cuerpo y alargadas en la cola. Las cabezas, de perfil, están tocadas con gorros frigios; alrededor del cuello aparece una especie de soga. Estos híbridos podrían ser arpías o sirenas-ave. Aunque el desgaste no permite determinar si este pequeño detalle está presente aquí, el valor negativo de ambos seres no modifica la lectura. Estos animales son atacados en el lomo por sendas serpientes que ocupan con sus cuerpos reptantes la mayor parte de los laterales. En el flanco izquierdo del capitel hay un cuadrúpedo con cola curvada a lo largo del



Tímpano de la puerta occidental



Capitel del arco triunfal



Capitel del arco triunfal



Capitel románico descontextualizado

cuerpo. Está contorsionado por tener girado el cuello de larga y rizada melena. Estos elementos indican que se trata de un león. Presenta rasgos humanos en la cabeza, que no han de tenerse en consideración sino relacionarse con la escasa destreza del artista. De sus fauces abiertas sale una especie de serpiente con el cuerpo lleno de escamas, que se entrecruza con la que ataca a la arpía de la izquierda. En el lateral derecho aparece una sirena-peza de doble cola con los brazos en alto y la serpiente que muerde a la arpía, sostenida en una de sus manos. Esta parte del capitel está muy deteriorada, pero junto a una de las colas de la sirena hay un animal con las fauces abiertas que está atacando a la serpiente.

Todas las figuras de este capitel tuvieron una amplia representación en el románico. Los seres aquí plasmados tienen connotaciones negativas, a excepción del león, que tiene un carácter dual pero que aquí se muestra también en su carácter negativo. Las arpías son seres malignos, dedicados a la rapiña y raptos de almas, lo que los vincula con la muerte. Las sirenas atraen a los marineros con sus cantos; las sirenas-peza, por la sensualidad de su torso, los incitan a la lujuria y los placeres mundanos, conduciéndolos al pecado y la consiguiente pérdida de la salvación. El león con frecuencia actúa como símbolo de Cristo, pero también puede adoptar la figura del Demonio o del pecado; este último aspecto es el que se representa en este caso. La fuerte carga moral de cada uno de los personajes y el formato del capitel hace presuponer su disposición posiblemente en la capilla mayor.

Desgraciadamente la iglesia de O Temple ha llegado a nosotros mutilada. Los restos conservados nos revelan que se trataba de un edificio notable, ya sea por elementos constructivos, como es la planta basilical original, o por la delicada ornamentación con la duplicación de las colum-

nas que muestran además unas proporciones estilizadas, el detallismo de la decoración vegetal y la riqueza del programa iconográfico del capitel figurado.

A la hora de establecer similitudes entre San María de O Temple con otros templos gallegos, Castillo López apuntó el vínculo con la iglesia de Santa María de Cambre. Puso en relación el capitel septentrional del arco triunfal de O Temple con uno de los que sostienen la arquivolta mayor de la fachada occidental de Cambre. Comparando ambos se percibe en la pieza del Temple una menor habilidad en la talla, al disminuirse la volumetría, y una simplificación del modelo decorativo en el tratamiento del nivel superior de caulículos.

Aunque la cronología estimada del asentamiento de los templarios en el entorno de Burgo de Faro se sitúa en años inmediatos a la mitad del siglo XII, las características estilísticas de los restos conservados plantean que este templo es más tardío. Atendiendo a los motivos vegetales de los capiteles, su construcción ha de retrasarse, puesto que la decoración de la portada occidental de Cambre debió de efectuarse alrededor del año 1200. Puesto que los capiteles de O Temple revelan un peor tratamiento, debe considerarse que su tallado fue posterior.

Texto y fotos: AMPF

### Bibliografía

- ARCAZ POZO, A., 1995, pp. 189-191; CARRÉ ALDAO, E., s. a. (1980), II, pp. 726-727; CARRILLO LISTA, M. P., 2005, pp. 561-568; CARRILLO LISTA, M. P. y FERRÍN GONZÁLEZ, J. R., 1996b, p. 118; CASTILLO LÓPEZ, Á. del, 1915a, pp. 226-229; CASTILLO LÓPEZ, Á. del, s. a. (c), p. 883; CASTILLO LÓPEZ, Á. del, 1972, p. 598; DOMINGO PÉREZ-UGENA, M. J., 1998b, p. 118; FARIÑA COLUTO, L., 1999, p. 151; FERREIRA PRIEGUE, E., 1988a, pp. 132-133; FORNOS, C., 1994, pp. 70-71; GONZÁLEZ LÓPEZ, E., 1992, p. 192; GONZÁLEZ LÓPEZ, E., 1992, p. 192; HOYO, J. del, s. a. (1607), p. 233; IGLESIA, A. de la, 1880, pp. 117-120, 141-143, 165-169, 213-219, 262-267, 309-316; LÓPEZ FERREIRO, A., 1898-1911, IV, pp. 80-8; MORALEJO ÁLVAREZ, S., 1980 (2004), I, pp. 161-188; PEREIRA MARTÍNEZ, C., 2000; PEREIRA MARTÍNEZ, C., 2006, pp. 197-200; SORALUCE BLOND, J. R., 1983, p. 48; SORALUCE BLOND, J. R. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, X. (dirs.), 1995-2010a, I, pp. 124-125.